

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****110****MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 64/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DIEGO HIGUERAS GARCIA frente a KAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SL, KAT AUDIOVISUALES, SL, KAT MAMPARAS SL, KAT VIDRIO, SA, KAT MOBILIARIO SL y KAT INTERNACIONAL SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 14/01/2019 se ha dictado Decreto de Archivo de la ejecución, que está a disposición del demandado KAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SL, KAT AUDIOVISUALES, SL, KAT MAMPARAS SL, KAT VIDRIO, SA, KAT MOBILIARIO SL y KAT INTERNACIONAL SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General

En Madrid, a 14 de Enero de 2019. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KAT AUDIOVISUALES, SL, KAT INTERNACIONAL SL, KAT MOBILIARIO SL, KAT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SL, KAT VIDRIO, SA y KAT MAMPARAS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.206/19)

